



# H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

ACTA No. 01/2020

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2019-2021, EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo las nueve horas del día catorce de enero del dos mil veinte, se dio inicio a los trabajos de la presente sesión ordinaria para lo cual el Secretario del H. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, informando al ciudadano Presidente Municipal la presencia del total de los miembros del H. Ayuntamiento y la existencia del quórum legal, por lo que el Presidente Municipal declaró la apertura legal de los trabajos de la presente sesión siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos.

A continuación se sometió a la consideración del pleno el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

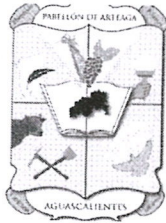
1. Apertura de la Sesión;
2. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Código de Conducta del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de reformas al Código Municipal en materia de Ecología.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la autorización al Presidente Municipal para la firma de un Convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres para la implementación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la distribución de recursos del fondo IV del Ramo 33 2019.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, 2020-2021.
10. Informes de las Comisiones.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra la regidora, profesora Elvia Maricela Mauricio Valdez dijo: "Me permiten hacer una observación, nosotros entregamos un oficio donde solicitábamos que se integrara al Orden del día el informe del Patronato de la Feria, lo trajimos el sábado, el viernes en la noche fuimos notificados de la junta".

A ese respecto el Secretario del H. Ayuntamiento señaló: "Cuando lo trajeron ya habíamos mandado los citatorios".

El presidente municipal dijo: "Ya se había hecho el citatorio pero se toma en cuenta para consultar con el patronato si ya tienen el informe".

No habiendo más intervención, se aprobó por unanimidad el Orden del día.



## H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Como siguiente punto se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

A continuación se puso a consideración de los presentes Presentación, discusión y en su caso aprobación del Código de Conducta del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags, para lo cual se concedió el uso de la palabra al Director Jurídico licenciado Toribio Hernández López, a efecto de que expusiera el contenido de dicho documento, lo cual hizo en los siguientes términos:

"A nivel general se ha establecido un Sistema Nacional Anticorrupción que implicó la expedición de una serie de leyes, así como la reforma a otras. Dentro de las leyes que se expidieron hay diversas leyes generales, que son normas marco que sirven de base para que en cada uno de los estados se expidan las leyes locales correspondientes, mismas que deben estar armonizadas. En Aguascalientes se expidieron las leyes del Sistema Estatal Anticorrupción y de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en las cuales se establece la obligación de que cada orden de Gobierno y órganos que tienen autonomía, deben expedir su Código de Ética y su Código de Conducta, así como sus Reglamentos de Control Interno. En el municipio de Pabellón ya se cuenta con la normatividad de Control Interno y con el Código de Ética, lo único que estaba pendiente es el Código de Conducta, mismo que se pone en este momento a su consideración, básicamente ahí se establecen una serie de normas de conducta cotidiana que deben de observar todos los trabajadores de la administración pública municipal, y que servirá de parámetro en un momento dado para establecer algún procedimiento de responsabilidad, cabe destacar que el Código de Conducta es un formato tipo que se utiliza en todas las dependencias, y se va adecuando a las características de cada órgano o nivel de gobierno, en este caso el que se somete a su consideración fue elaborado por la Contraloría Municipal y se pretende que sea una herramienta muy práctica, por eso inicia con una carta que dirige el Presidente Municipal a todos los servidores públicos, en donde los exhorta a conducirse conforme a sus lineamientos de ese código. Dicho código se hará llegar a todos los trabajadores para que lo conozcan y se publicará en la página oficial del Municipio para que también la ciudadanía tenga conocimiento y pueda exigir el cumplimiento. Su contenido se refiere a una serie de principios que deben de ser observables de acuerdo a determinables temas, cada tema tiene la misma estructura, primero es un acuerdo, por ejemplo el 2, Ejercicio y Enfoque de Funciones señala: *-El servidor Público debe ejercer su empleo, cargo o función, con la intensidad, eficiencia, cuidado y esmero omitiendo buscar beneficios propios o de terceros -* y a través de ahí se desarrollan una serie de acciones concretas que deben ser observadas. Básicamente este es el contexto general sobre el cual se expide el Código de Conductas, que repito todos los organismos públicos deben tener, ya que son herramientas para la evaluación del desempeño en materia de Sistema Nacional Anticorrupción".

Con base en lo anterior se concedió el uso de la palabra a los siguientes regidores:

El regidor, licenciado Topiltzin Regalado Cardona, preguntó: "En el Código de Ética se prevé un comité que es el que va a sancionar, me imagino ¿Quién lo va a conformar?"

El Director Jurídico: "Ya está conformado el Comité de Ética y ha sesionado, precisamente en su seno se formularon los códigos de ética y de conducta, lo integran funcionarios del propio municipio y la regidora, ingeniera Flor Jazmín Martínez."

La regidora, profesora Arcelia Flores Olivares dijo: "Es un trabajo muy bien fundamentado puesto que son parte de la norma que nos rige, armonizadas al municipio, nos presenta los parámetros con los que nos debemos de regir como servidores públicos, es una herramienta que prácticamente nos señala qué es lo que se debe hacer y en qué medida".



# H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

El regidor, profesor Efraín Guevara Araiza dijo: "Propongo se dé en forma física para todos los servidores o tendríamos que buscarla nosotros en internet".

El presidente municipal señaló: "La intención es que todos los trabajadores estén informados, de hecho vamos a hacer una serie de reuniones con todos los trabajadores para que tengan consciencia sobre su aplicación. Celebro que se le dé status de instrumento jurídico porque eso facilitará el sistema de evaluación de los funcionarios. En ese sentido regidor, la intención es hacerlo del conocimiento de todos los trabajadores, incluso hasta del conocimiento público porque la finalidad última es precisamente que se brinde un servicio basado en los criterios de la buena conducta y de la ética a todos los ciudadanos. Se va a hacer del conocimiento de todos, incluso se inicia con una carta que un servidor les envía en donde se les pide que se ajusten a lo establecido en estos códigos".

Al no haber más intervenciones se pasó a su votación el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública de Pabellón de Arteaga, aprobándose por unanimidad de los presentes en los términos del acuerdo de cabildo que se anexa a la presente acta.

Como siguiente punto del Orden del día, presentación, discusión y en su caso aprobación de reformas al Código Municipal en materia de Ecología, para lo cual el presidente municipal realizó una explicación sobre el contenido de las reformas, manifestando que se contempla la prohibición de los popotes y los envases de unigel, así como el uso de juegos pirotécnicos. Dijo que es una medida que viene siendo parte de la preocupación mundial por el cambio climático, por lo que hay que tomar medidas que han sido bien recibidas por la sociedad, dijo que en el caso de Pabellón anteriormente se hizo ya la prohibición de las bolsas de plástico y hoy se estaría avanzando con popotes y envases de unigel y además estableciendo sanciones, habilitando inspectores ambientales dependientes del IMBIO.

El regidor Ricardo Molina Meraz señaló: "Indudablemente que era necesario este tipo de reformas por la problemática que tenemos a nivel ambiental, al prohibirse detonar y encender cohetes, cómo quedaría el 15 de Septiembre, ya sin pólvora, en el caso de 12 de Diciembre, las festividades de la virgen de Guadalupe, también serían sin pólvora, porque creo son los dos eventos en el municipio en donde se quema más pirotecnia y que además la gente lo espera, no lo estoy avalando, es una pregunta, y de estos inspectores van a ser de cierta manera novedosos, sobre todo para algunos establecimientos, habría una primera visita del inspector para notificar al propietario que debe cumplir con estas normas y habría un periodo de gracia para que se pueda cumplir o es de tajante aplicación, esas serían mis dos intervenciones".

El presidente contestó: "No se puede aplicar la norma tajantemente desde el inicio, tiene que haber una serie de visitas para informar de esta nueva disposición, luego para apercibir de que hay un plazo razonable para que progresivamente podamos llegar a ese nuevo status que estamos buscando que sea la prohibición total, así pasó con las bolsas de plástico, se aprobó en el cabildo y luego se tuvo este proceso de concientización y de información y para grata sorpresa sí empezó a generar un cambio en ese sentido, hay muchos comercios que definitivamente quedó suspendido y que también hay que decirlo se fue conjugando con normas que quedaron a nivel nacional y que algunos municipios lo replicamos, igual que en el otro punto de los fuegos artificiales, se estaría también buscando un proceso, buscando alternativas, pero definitivamente es una prohibición radical, a grandes problemas, grandes soluciones".

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature and mark at the bottom center]*



## H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021.

El regidor Ricardo Molina Meraz señaló: "En eso la primera acción va a ser la de presidencia, no tener juegos pirotécnicos el día 15 y eso lo va a ver la población, coincido que con los juegos pirotécnicos tanto el día 15 como el día 12 las emisiones son muy importantes, es muy padre verlos pero la cantidad de humo que despiden es bastante".

La regidora, Profesora Arcelia Flores Olivares señaló: "Aquí sería algo de concientización porque, es una atracción pero que poco a poco nos demos cuenta de la contaminación que genera y además se pone en riesgo a la ciudadanía. Sí es un espectáculo bonito, pero también se tiene que medir los impactos que tiene, lo que está afectando a la contaminación ambiental, ha habido algunas personas que con una chispita se prende la ropa, poco a poco se debe tener conciencia".

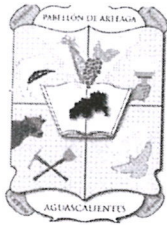
El regidor, Prof. Efraín Guevara Araiza dijo: "He visto que cuando se trata de las festividades es tradición la pólvoras, los castillos y cohetes, todo lo cual está regulando por la SEDENA, dónde quedaría pues la función del municipio, ¿Tendría facultad para brincar a la SEDENA?".

El presidente municipal respondió: "El uso de pólvora es competencia federal que regula la SEDENA, hay que ser claros, es una disposición que como la otra va a tener un proceso de aplicación, seguramente será difícil en el corto plazo".

El regidor, licenciado Topiltzin Regalado Cardona dijo: "Son costumbres de las comunidades, va a ser complicado quitarlas, podrían interponer un amparo para protegerse del municipio y llevar a cabo su festividad. También es complicado porque se manejan licencias ambientales, y hago una pregunta]: ¿La licencia ambiental es diferente a la licencia comercial? ¿Va a tener un costo o cómo se va a manejar?".

Al respecto se le aclaró que la licencia ambiental es previa a la comercial en ciertos giros. Actualmente existe a nivel federal y a nivel estatal lo que se llama manifiesto de impacto ambiental o dictamen ambiental, aquí es una licencia ambiental para ciertos giros que por su naturaleza generan contaminantes el IMBIO va a determinar en qué casos se requiere licencia ambiental y en qué caso no, y se dijo que va a tener un costo luego que se incluya en la Ley de Ingresos.

La Síndica Municipal señaló: "Pienso como lo señaló la maestra Arcelia que esto es de manera gradual, este ayuntamiento debe caracterizarse por un cambio cultural en todos los ámbitos y en nosotros mismos, en todas las farmacias veo que tienen para que depositemos los medicamentos ya caducos, hay que seguir insistiendo con las personas para que lo hagan, también estaría bien poner un depósito para las pilas, ahorita se desechan muchas pilas de los juguetes, de los celulares y sabemos que contaminan demasiado, las bolsas de plástico poco a poco se han ido reduciendo, tiene que ser de forma muy gradual e ir de la mano con las personas para que se vayan concientizando, nosotros mismos a veces peleamos para que nos den la bolsa, hay que concientizar a las personas, hay mucho plástico que contamina. Lo que comentaban el regidor Molina y el regidor Topiltzin, en la mayoría de nuestras comunidades hay festividades donde se quema pólvora, hay que decirles a los habitantes que se está produciendo contaminación. Además lo que se ahorraría, la pura pólvora del 12 de diciembre costó setenta y ocho mil pesos que se quemaron en doce minutos. Si a las personas nada más les vas a decir que ya no va a haber pólvora, lógico que van a protestar, poco a poco se debe ir concientizando y lo van a entender, se puede cambiar por otras cosas de beneficio para toda la comunidad".



# H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

El regidor Ricardo Molina Meraz pregunto: "Si está lo del manejo de residuos sólidos, la basura es uno de los mayores contaminantes e implica un gasto mayor para presidencia, porque lo que procede en cuanto a la recopilación y confinamiento de la basura es la separación, habría que adecuar camiones de recolección, habría que adecuar contenedores y habría que concientizar en las familias la separación de esa basura, es algo que se va a tener que hacer, aquí en el código no lo veo, no se habla de los residuos sólidos, no sé si haya alguna razón o presupuestaría por el cual no lo pusieron, no sé".

El presidente municipal señaló que eso sería un avance, materia de otra reforma.

Al no haber más intervenciones se pasó a votación, aprobándose por mayoría de los presentes las reformas al Código Municipal en materia de Ecología, con la abstención del regidor Topiltzin Regalado Cardona.

Continuando con el Orden del día, se pone a consideración la autorización al Presidente Municipal para la firma de un Convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres para la implementación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, concediendo el uso de la palabra a los siguientes regidores:

El presidente municipal explicó que se trata de un programa de carácter nacional que ponen a disposición de los municipios para gestionar recursos e implementar acciones encaminadas a los temas de transversalidad con perspectiva de género, talleres, conferencias, capacitaciones, etc., la aprobación del cabildo es el primer paso para la solicitud de estos recursos".

La regidora, Profesora Arcelia Flores Olivares señaló: "Más que nada es una iniciativa que se aplaude porque el hecho de que se puedan bajar recursos federales para trabajar en la transversalidad de perspectiva de género, nos permite también implementar varias acciones para que se lleven a cabo dentro de la administración pública, más que nada estos talleres son parte de concientización para que de manera paulatina se vaya tomando en cuenta y se vaya considerando la participación de la mujer en todos los ámbitos".

En este punto la regidora Janie Villanueva González, en su carácter de presidenta de la comisión de Equidad de Género, presentó un posicionamiento solicitando que el mismo se anexara a la presente acta.

Al no haber más participaciones se pasó a su votación aprobándose por unanimidad de los presentes la autorización al Presidente Municipal para la firma de un Convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres para la implementación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Como siguiente punto del Orden del día, presentación, discusión y en su caso aprobación de la distribución de recursos del fondo IV del Ramo 33 2019, asunto que fue ampliamente explicado por el personal de Finanzas y Administración, aclarando que se trata del cierre del FORTAMUN, el presupuesto ejercido al cuarto trimestre, y hacer el reporte a la Secretaría de Hacienda y subirlo a la plataforma informando del ejercicio y que se aprobó debidamente como lo marcan los lineamientos, luego de lo anterior se concedió el uso de la palabra a los siguientes regidores.

El regidor Ricardo Molina Meraz señaló: "En anteriores reuniones un servidor había planteado la cuestión de un seguro de vida para los elementos de Seguridad Pública, si el fondo IV su prioridad es Seguridad Pública, veo que con los recursos que se gastaron en el programa Estímulos a la Educación, Pago de Derechos de Extracción de Agua, contenedores, luminarias y la

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

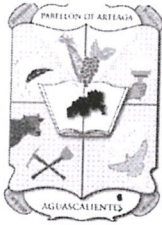
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*partel*

*[Firma manuscrita]*



## H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

remodelación de la presidencia, se pudo haber utilizado para incrementar este seguro de vida que como ya lo había manifestado hemos ido como los cangrejos para atrás, así mismo hay una queja recurrente de los elementos de Seguridad Pública en cuanto a uniformes y es que se les han ido dando uniformes de manera paulatina, de hecho platicando con algunos de ellos me dicen que es mejor si les van a dar pantalones que les den a todos porque entran nuevos y les dan el uniforme y luego unos están más azules, otros más descoloridos, porque los más descoloridos ya tienen más tiempo con el uniforme, creo que con este recurso se pudo haber solventado eso del seguro de vida que es fundamental para los elementos de Seguridad Pública y la cuestión de uniformes porque estos conceptos se pudo haber visto la solventación a través de algún otro rubro; me llama también la atención y es pregunta, por qué únicamente se nos presenta el fondo IV y no también el fondo III del ramo 33, por último me llama la atención que es un listado de conceptos que ya se gastaron y hasta hoy se nos presenta la aprobación cuando supongo debiera ser al revés".

El presidente municipal aclaró: "Cada uno de los conceptos fueron aprobados con anterioridad por el cabildo que terminó su periodo, lo que se está aprobando en este momento es el cierre del ejercicio, toda vez que siempre hay ajustes en los montos, incluso por la generación de intereses. En lo que respecta al seguro de vida está contemplado, para ello se ejercieron \$663,000.00 y en lo que se refiere a los uniformes, se han adquirido con suficiencia, pero esto se realiza con recursos del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, que lo maneja directamente el gobierno del estado. En lo que se refiere al fondo III, este se aplica en obra pública y tiene otro tratamiento diferente al fondo IV, la ley permite terminar la ejecución y reporte hasta marzo del año siguiente, sin embargo prácticamente se cerró el ejercicio y se va a presentar el informe en la cuenta pública del mes de diciembre de 2019".

El regidor Ricardo Molina Meraz abundó: "Nada más una apreciación, los rubros que no son de Seguridad Pública, exceptuando el programa de estímulos a la educación, entiendo que el ajuste al fondo IV se hace con los ahorros que se tienen de un manejo responsable y en el mes de diciembre se tiene que gastar, porque lo que no se gasta hay que devolverlo y en el siguiente ejercicio se los restan, hay una penalización, entiendo que esto es ahorro, pero precisamente estos ahorros no los sabía el cabildo pasado, se conoce el monto hasta los meses de noviembre y diciembre, que es cuando dicen *-saben qué, de acuerdo a la proyección, al salario en todo lo que significa seguridad pública nos van a sobrar tantos millones-* además tenemos tantos intereses y hay que gastarlos, creo que antes de su ejecución sí pudo haber sido enterado este cabildo, por eso mi pregunta, ¿Por qué hasta ahora?"

El presidente municipal contestó: "Es cuestión de tiempos, estamos a catorce de enero cuando se hicieron los cierres de contabilidad, los mayores gastos fueron durante el año y todavía al treinta y uno de diciembre pudieran hacerse gastos, de un policía que se dio de baja, de algo que pudiera generarse, es prácticamente la dinámica que traía la última cuenta pública que se revisó, estamos hablando de unas diferencias mínimas en el ajuste".

El regidor, licenciado Topiltzin Regalado Cardona preguntó respecto a los rubros "remodelación de la presidencia" y "conservación menor de inmuebles".

Se le explicó que se está ampliando la parte suroriente de la presidencia mediante la construcción de una ala de oficinas. Respecto a la conservación de inmuebles se le explicó que se dio mantenimiento a Seguridad y en la propia presidencia, consistente en trabajos de pinturas, balconería, los tejabanos de Seguridad Pública, enjarres, etc.



## H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Agotadas las intervenciones de los presentes, se pasó a su votación, aprobándose por mayoría de los presentes la distribución de recursos del fondo IV del Ramo 33 2019, con el voto en contra de los regidores Topiltzin Regalado Cardona y Ricardo Molina Meraz.

A continuación se sometió a votación la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo 2020-2021, mismo que fue ampliamente explicado por personal operativo encargado de su realización, por lo que enseguida se pasó a discusión y observaciones, luego de lo cual se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, en los términos del acuerdo de cabildo que se anexa a la presente acta.

Continuando con el Orden del día, Informes correspondientes a cada uno de los regidores y síndica municipal, mismos que fueron presentados por los municipales, los cuales se dan por reproducidos como si a la letra lo fueren en obvio de repeticiones, mandándose agregar a la presente acta como anexo.

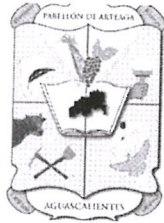
Siguiendo con el Orden del día, se pasa a los Asuntos Generales, concediendo el uso de la palabra a los regidores que así lo solicitaron, siendo por su orden los siguientes:

El regidor Ricardo Molina Meraz señaló: "En la reunión pasada hice unas solicitudes en asuntos generales y a la fecha no han sido solventadas, las vuelvo a mencionar: copia digitalizada del acta de entrega recepción y sus anexos, la certificación de la ausencia del titular de la Dirección de Finanzas y Administración, puesto y función del licenciado Sánchez Garibay y seguimiento de la demanda de las lámparas led, a la fecha no me han sido remitidas por lo que reitero la solicitud.

El presidente municipal instruyó se dé respuesta al regidor.

La regidora Janie Villanueva González presentó la siguiente moción:

"Janie Villanueva González, regidora del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66 y 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 43 fracciones V, VII, IX, 91 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, y artículos 26 y 27 fracciones III, VI, 108, 174 fracción I, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes. A los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio. Considerando: PRIMERO: Que el artículo 70 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, señala que las sesiones de cabildo serán ordinarias y extraordinarias, a su vez podrán tener las siguientes categorías: Públicas, Secretas y Solemnes. SEGUNDO: Que a su vez el artículo 72 del mismo ordenamiento legal señala que por regla general las sesiones tendrán el carácter de públicas excepto las que señale el presente código como secretas o en los casos en que así lo determine el Ayuntamiento, en virtud de la naturaleza del asunto que se vaya a tratar. TERCERO: Que el artículo 81 del mismo Código prevé, que en determinadas sesiones podrá el H. Ayuntamiento autorizar la intervención del auditorio sobre el asunto a tratar a la orden del día, previa solicitud que se haga por escrito, por ningún motivo se permitirá la intervención del público sin haberse satisfecho este requisito. CUARTO: Toda vez que el actual salón de cabildo no cuenta con espacio para poder tener público, está diseñado casi para regidores, síndico y presidente municipal, me permito poner a la recta consideración de este Honorable Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: PRIMERO: Que a partir de la autorización y publicación del presente acuerdo, el actual salón conocido como salón audiovisual ubicado en la planta baja del edificio cede de este H. Ayuntamiento, a un costado de la oficina que ocupa actualmente el ciudadano



## H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

presidente municipal, sea declarado oficialmente Salón de Cabildo. SEGUNDO: Se instruya al ciudadano presidente municipal, maestro Cuauhtémoc Escobedo Tejada, para que a la brevedad dicho salón sea debidamente adecuado para dicho fin. TERCERO: Este Cuerpo Colegiado autorice de ser necesario las adecuaciones presupuestales para cumplir con lo requerido para modificaciones y/o adecuaciones necesarias en la instalación de dicho salón, y así se puedan llevar a cabo las sesiones de cabildo. CUARTO: Así mismo y por lo antes fundado y motivado y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERO: El artículo 87, del Código Municipal del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, dice a la letra: "Las sesiones se celebrarán en el salón de cabildo de Palacio Municipal, pudiendo efectuarse en lugar distinto en los casos en que el Ayuntamiento lo declare previamente recinto oficial". SEGUNDO: Que el 22 de agosto de 1920, nació en la comunidad de San Luis de Letras de nuestro municipio el profesor Enrique Olivares Santana y que fue un mexicano ejemplar y humilde, de profesión maestro normalista para ser exacto, el cual ocupó diversos cargos en el servicio público, entre los que destacan Diputado Local, Diputado Federal, Cenador de la República, Presidente del Senado de la República, Secretario de Gobernación del Gobierno Federal, Gobernador Constitucional de nuestro estado, Embajador en la República de Cuba y en el Vaticano, además de ser un gran propulsor de que Pabellón de Arteaga fuera declarado municipio fue así que siendo Gobernador Constitucional de nuestro estado, el Congreso del Estado de Aguascalientes a los 29 días del mes de abril de 1975, bajo el decreto número 76, declaró a Pabellón de Arteaga, municipio libre y soberano dentro de la Constitución Política del Estado. TERCERO: Que es deber cívico del Ayuntamiento reconocer la trayectoria cívica, social y política y/o cultural de las y los ejemplares de nuestro municipio y para las generaciones presentes y futuras conozcan nuestra historia. Toda vez que es facultad de este cabildo, me permito proponer a la recta consideración de este Honorable Ayuntamiento la modificación y adición al artículo 87 del Código Municipal del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, bajo la siguiente iniciativa y ordenamiento: Que modifica y adiciona el artículo 87 del Código Municipal del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, para quedar de la siguiente manera: PRIMERO: Artículo 87, Las sesiones que se celebraran en el salón de cabildo Profesor Enrique Olivares Santana pudiendo efectuarse en lugar distinto en los casos en que el Ayuntamiento lo declare previamente recinto oficial: SEGUNDO: En dicho salón sea inscrito el nombre de Enrique Olivares Santana así como una breve descripción de su currículum. Dado en el salón de Cabildos al H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, a 14 de enero del 2020, regidora Janie Villanueva González.

El presidente municipal: "Por los alcances de la propuesta que está haciendo la regidora, les propongo que se someta esta iniciativa a la Comisión de Gobernación para que realice el estudio respectivo y presente un dictamen a la asamblea de cabildo para que delibere sobre al respecto".

La regidora Janie Villanueva González agregó: "Solicito se me incluya en la comisión para la realización del dictamen".

El presidente municipal: "Tiene ese derecho por haber hecho la propuesta, sin embargo con derecho a voz al no ser integrante de la Comisión de Gobernación, cuenta mucho la argumentación y el soporte que usted dé la propuesta en el trabajo de la comisión".

El regidor Humberto Rodríguez Trinidad dijo: "Una pregunta, se han acercado varios jóvenes a preguntarme para ver si tenemos un tipo de beca o apoyo para los que van a estudiar al extranjero. Una muchacha en especial de aquí de Pabellón nos pidió que si no teníamos un tipo de





## H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

beca o apoyo de los regidores para que pudiéramos apoyarle con algo para su pasaje, creo que va a Egipto”.

El presidente municipal destacó: “No hay un programa de becas para tal fin, sin embargo, todas las solicitudes que han llegado han sido apoyadas con algo, el último es precisamente el caso que acaba de mencionar, que por cierto cada regidor puede o no atenderlo. Programa de becas solo hay de nivel básico, primaria y secundaria, ya lo mencionamos hace un momento, del fondo IV del ramo 33, en becas para otros niveles el último antecedente fue en 2018 dentro del programa de 3X1 de migrantes, cuyas reglas de operación sí permite alcanzar el nivel medio, y superior. Reiteramos, se han atendido todas las solicitudes, recuerdo estudiantes que se han ido a Chile, España, Francia, Estados Unidos y Cuba, todos han sido apoyados incluida esta última.

El regidor Topiltzin Regalado Cardona agregó: “El acceso a Emiliano está en pésimas condiciones, y es una de las comunidades más importantes del municipio, una jovencita llamada Karen, me abordó y me dio esas fotografías. Una solicitud al Secretario del Ayuntamiento para que facilite la teleaula para una rueda de prensa el próximo martes veintiuno a las diez de la mañana. Conmigo se acercó un joven que va a estudiar un posgrado en Inglaterra, para tomarlo en cuenta”.

El presidente municipal instruyó al regidor, en su carácter de la Comisión, para que en nombre del ayuntamiento se programe una brigada de mantenimiento en Emiliano Zapata y facilitó la teleaula, así como dijo se dará atención al joven.

La regidora Arcelia Flores Olivares dijo: “He visto mucha participación de la ciudadanía para pagar sus servicios públicos, sobre todo agua y predial, según informe que nos ha entregado el ingeniero, sin embargo, por allí escucha uno comentarios de que deben y no pagan porque no se les puede hacer nada, qué se puede hacer para las personas que tienen un adeudo ya elevado y que aún se les ha ofrecido apoyo para que vayan haciendo algunos convenios y aun así no cumplen y vemos que desafortunadamente no son personas que carezcan de recursos, sino más bien como que les falta un poquito de voluntad, un poquito de conciencia para ver qué es lo que se les está ofreciendo, lo que tienen que aportar es para el servicio que se les está dando y luego mencionan que el agua es un recurso de todos, pero cómo llega, eso es lo que deben valorar. Otro asunto, para informar que en el Instituto de Educación, en el departamento de becas, también dan apoyo mediante financiamiento educativo a quienes sales a estudiar a otro país. En relación a las reuniones que se tienen en los comités de participación ciudadana, ha habido mucha respuesta y asistencia de las diferentes dependencias, en la reunión de Santiago, la síndica, maestra Lety, tuvo una participación muy acertada, en el sentido de hacerles ver que tiene gran responsabilidad también la comunidad y las familias, porque pareciera que toda la responsabilidad se la dejan a las autoridades, hacerles saber qué nos corresponde como autoridades, qué a la comunidad y qué a las familias. En relación al programa de apoyo a migrantes, he estado investigando y me dice el maestro Juan Director de Desarrollo Social que parece aquí en Aguascalientes este programa desapareció, ojalá se pudiera activar también para integrar el comité de apoyo a emigrantes”.

El presidente municipal comentó: “Gracias por la información. Respecto al pago de los servicios, efectivamente desde el primer día hábil del año se tuvo una gran afluencia, todavía hace rato miré que había fila, se ha tenido muy buena respuesta, eso es un buen indicador, sin embargo, como ciertamente lo dice la regidora, todavía hay un sector de la población insensible y desobligada que no cumple. Tenemos un equipo de cobranza que está trabajando todos los días, se les paga una comisión por cada cuenta que viene a ser saldada, va y deja la boleta del predial

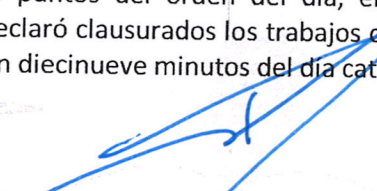


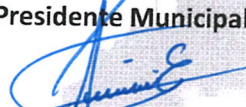
## H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

hasta la casa, todavía el día 30 y 31 de enero hubo gente pagando, precisamente por ese ejercicio que se está realizando ya hubo un incremento en la eficiencia de recaudación, y también se abrió la posibilidad de que paguen por Internet, en el OXXO o directamente en el banco, lo que nos ha faltado es ir hasta la casa con una terminal bancaria. Respecto al comentario de las comunidades, aprovecho para informar que la próxima reunión será el 28 de este mes en Las Ánimas". El Programa de Migrantes no ha desaparecido, el 3X1, todavía está en el catálogo de programas o de fondos que maneja la Secretaría de Bienestar, sin embargo, desde el año pasado no se ejercieron recursos del mismo, ojalá el regidor Topiltzin pueda realizar una gestión en la delegación para que este año se puede concretar de nueva cuenta el programa, la verdad era un medio para concretar diversos proyectos, uno el de becas, otro en obra pública, escuelas e iglesias, pavimento, agua, etc."

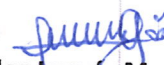
El regidor Efraín Guevara Araiza señaló: "Mi comentario es para reforzar lo que se decía de los apoyos, debemos tener mucho tacto, como lo decía la maestra, decirles y especificarles el concepto, que se trata de un apoyo, porque luego la dádiva, por experiencia propia, sale contraproducente, hay veces que les da uno con voluntad el apoyo y luego hay comentarios negativos *—el regidor nada más me dio esto mejor, no me viera dado—* aclararles en el primer contacto con la persona que únicamente es un apoyo, no la solución del problema".

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el presidente municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada, declaró clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día catorce de enero del dos mil veinte.

  
**Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada**  
Presidente Municipal

  
**Prof. Efraín Guevara Araiza**  
Regidor

  
**Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares**  
Regidora

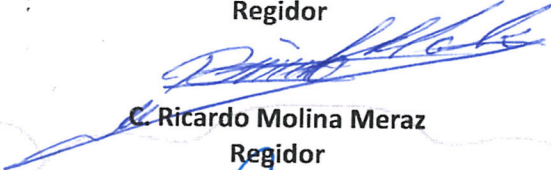
  
**Ing. Flor Jazmín Martínez**  
Regidora


  
**C. Humberto Rodríguez Trinidad**  
Regidor




# H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

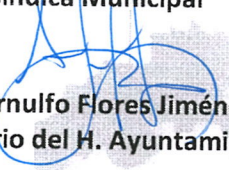
Lic. Topiltzin Regalado Cardona  
Regidor

  
C. Ricardo Molina Meraz  
Regidor

  
Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez  
Regidora

  
C. Janie Villanueva González  
Regidora

  
Prof. Ma. Leticia González Durón  
Síndica Municipal

  
Lic. Arnulfo Flores Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento